



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

Por resolución de Alcaldía nº 5 de fecha 07/01/2021, se acuerda la aprobación del Calendario Fiscal del municipio correspondiente al ejercicio de 2021 (que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.recas.es>]), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación:

CALENDARIO DE RECAUDACIÓN EJERCICIO FISCAL 2021

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECANICA DE 2021.

- Período de cobranza en voluntaria del 15 de Febrero al 15 de Abril de 2021.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (de Naturaleza Urbana, Rústica y Características Especiales) de 2021 (Recibos NO Domiciliados)

- Período de cobranza en voluntaria del 1 de Junio al 30 de Julio de 2021.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (de Naturaleza Urbana, Rústica y Características Especiales) de 2021 (Recibos Domiciliados) Contribuyentes con Cuota Superior a 30 € y sin deudas en vía de apremio

- Período de cobranza en voluntaria el 5 de Abril de 2021. (25%)
- Período de cobranza en voluntaria el 1 de Junio de 2021. (25%)
- Período de cobranza en voluntaria el 1 de Septiembre de 2021. (25%)
- Período de cobranza en voluntaria el 2 de Noviembre de 2021. (25%)

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE 2021.

- Período de cobranza en voluntaria del 15 de Octubre al 15 de Diciembre de 2021.

SEÑALIZACIÓN DE VADO DE 2021.

- Período de cobranza en voluntaria del 15 de Octubre al 15 de Diciembre de 2021.

TASA INSTALACIÓN ANUNCIOS EN VÍA PÚBLICA DE 2021.

- Período de cobranza en voluntaria del 15 de Octubre al 15 de Diciembre de 2021.

TASA POR INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA DE 2021.

- Período de cobranza en voluntaria del 15 de Octubre al 15 de Diciembre de 2021.

TASA SOBRE RECOGIDA DE BASURA DE 2021

- Primer Trimestre: Período de cobranza en voluntaria del 3 de Mayo al 1 de Julio de 2021.
- Segundo Trimestre: Período de cobranza en voluntaria del 2 de Agosto al 30 de Septiembre de 2021.
- Tercer Trimestre: Período de cobranza en voluntaria del 15 de Octubre al 15 de Diciembre de 2021.
- Cuarto Trimestre: Período de cobranza en voluntaria del 15 de Febrero al 18 de Abril de 2022.

Si por cualquier causa fuera preciso variar la disposición de las fechas detalladas en el calendario precedente, se pondrá con antelación suficiente, en conocimiento de los contribuyentes.

Recas 7 de enero de 2021.-El Alcalde-Presidente, Eliseo Ocaña García.

Nº. I.-57